INFORME DE GESTIÓN No. 03

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	**232-CELIC-2018**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**22/07/2018**
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101002100 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha del certificado de aprobación de la póliza: **23/01/2018**
4. CRP	No. CRP: 26718 Fecha expedición CRP: : 23/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Profesionales Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato**: $25.894.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23/01/2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **María Guadalupe Bohorquez** Identificación: **1'019.024.037** Nacionalidad: **Colombiana** Dirección: **Cra 8 #37-10** Ciudad de Residencia: **Bogotá** Teléfono de contacto: **2326293** E-mail de contacto: **mariaguadalupe.bohorquez@liceosejercito.edu.co**
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14. EMILSEN LUCÍA NIÑO RIVERA Cargo: COORDINADORA GENERAL ORIENTACIÓN ESCOLAR Resolución de Delegación: 001 DEL 19 DE ENERO DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar servicios profesionales como ORIENTADOR ESCOLAR de los Liceos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** 1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica. 2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos. 3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus

<table>
<tr>
<td></td>
<td>competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo.
4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto.
5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo dela comunidad educativa.
6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes
7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad.
8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo.
9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo.
10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución.
11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado.
12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite.
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 2: Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos

Obligación No. 3: Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo.

Obligación No. 5: Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo dela comunidad educativa.

Obligación No. 6: Atender el proceso de admisión de los estudiantes

Obligación No. 8: Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo.

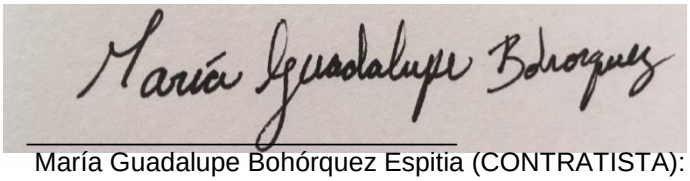
Obligación No. 11: Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. De radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Acta</td><td></td><td>Entrevista admisión estudiantes</td><td>04/04/2018</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Carpetas de estudiantes</td><td></td><td>Atención a padres y estudiantes grados octavo y noveno</td><td>ABRIL 2018</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acta</td><td></td><td>Reuniones de nivel grados octavo y noveno</td><td>ABRIL 2018</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Acta</td><td></td><td>Apoyo a taller derechos sexuales y reproductivos grados sexto.</td><td>05/04/2018</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>5</td><td>Acta</td><td></td><td>Talleres 8A, 8B, 8C Buen trato y sentidos vitales.</td><td>05/04/ 2018</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Acta</td><td></td><td>Convivencias grados octavo</td><td>10, 11 y 12 de Abril 2018</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Acta</td><td></td><td>Comisiones de evaluación grados octavo y noveno</td><td>ABRIL 2018</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá en el mes de ABRIL de 2018.



María Guadalupe Bohórquez Espitia (CONTRATISTA):
CC.: 1’019’024’037